



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 066/2007
Extraordinario
Continuación
(Sesión Permanente)**

Fecha: *Viernes, 16/11/2007*
Hora: *4:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, con base en el informe presentado por la comisión nombrada en la sesión permanente del Consejo Universitario No. CU.066/2007, de fecha 15-11-2007, aprobó mantener el cronograma del proceso de elecciones propuesto por la Comisión Electoral y aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° C.U. 049/2007, Extraordinaria del 13 de septiembre de 2007. En caso de presentarse cualquier eventualidad que altere el desenvolvimiento del cronograma electoral, por recomendación de la Comisión Electoral y en consideración del Consejo Universitario, debe activarse el nuevo cronograma modificado por contingencia y establecido por la Comisión Electoral, mediante Oficio N° 036/2007 de fecha 08 de noviembre de 2007.



[Firma]
**Prof. José Alexander Contreras
Secretario Accidental**

[Firma] / mb